

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2004/19.-

Ramallo, 20 de junio de 2019

VISTO:

La problemática que sucede con el estacionamiento en calle Sarmiento entre calle Rivadavia y San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario regularizar el estacionamiento en calle Sarmiento e/Rivadavia y San Martín de la localidad de Villa Ramallo;

Que son reiteradas las quejas de vecinos que se domicilian en esa cuadra porque hay cantidad de vehículos que estacionan en las entradas de los automóviles de los domicilios, no permitiendo el egreso e ingreso de los mismos;

Que en uno de los domicilios vive una señora que no puede desplazarse por sus propios medios, sino que lo hace con ayuda de una silla de rueda y cada vez que hay un vehículo mal estacionado en su entrada se le dificulta poder salir;

Que los vecinos se han comunicado con funcionarios, inspectores de la Municipalidad de Ramallo y no han tenido respuesta;

Que han llegado a estacionar directamente sobre la vereda, causando no solamente la obstrucción para la salida de vehículos, sino también obstruyendo el paso peatonal de vecinos;

Que sería importante, pintar los cordones de la mano izquierda de color amarillo, colocar carteles de prohibido estacionar y realizar un control diario por un tiempo determinado por medio de inspección, para poder darle una solución a este problema;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Delegación ----- Municipal de Villa Ramallo, realice una demarcación con pintura amarilla en el cordón margen izquierda de calle Sarmiento entre calle Rivadavia y calle San Martín de la localidad de Villa Ramallo, para comenzar a controlar el estacionamiento de dicha Arteria.-

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Delegación ----- gación Municipal de Villa Ramallo, coloque carteles de prohibido estacionar en la margen izquierda de calle Sarmiento entre calle Rivadavia y calle San Martín de la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE